RESOLUCION Nº 620/10



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Avda, Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 6 DIC 2010

SALTA

Expediente N° 17.507/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0293/09, por la cual se autoriza a la Secretaría de Extensión Universitaria a implementar el dictado del TALLER DE TEATRO PARA ESTUDIANTES DE LA U.N.Sa., a cargo del Sr. Idangel Betancourt López, y

### CONSIDERANDO:

Que son objetivos del taller:

- Lograr una experiencia vivencial que integre el conocimiento del propio cuerpo, los registros y la dimensión vocal; la relación tiempo-espacio y el trabajo con los objetos.
- Expresar sensaciones, sentimientos, conocimientos.
- Favorecer la inventiva y creatividad.
- Desarrollar una actitud activa y crítica que incentive a experimentar, modificar y
- Lograr una creciente conciencia del medio ambiente que le permita descubrir y afirmar su identidad.
- Educarlos en la valoración del arte, brindándose elementos para comprenderlo y disfrutarlo.

Que la responsable del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" (fs. 13) informa que el trabajo que realiza el profesional resulta de relevancia para las actividades de dicho Centro.

Que a fojas 14/15 obra informe del docente a cargo del taller sobre las actividades que realiza, como así también la nómina de alumnos que concurren.

Que a fojas 22 Secretaría Administrativa, luego de analizar las actuaciones, aconseja se formalice la firma del contrato con el Prof. Betancourt López, con la finalidad de perfeccionar el trámite y proceder a la liquidación y pago de las sumas comprometidas por la Universidad.

Que asimismo, resulta necesario homologar la Resolución R Nº 293/09, obrante a fojas 4 y vta.

Por ello, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 335/10) y de Hacienda (Despacho Nº 264/10),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA . (en Cuarto Intermedio de la 19° Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2010) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del TALLER DE TEATRO PARA ESTUDIANTES DE LA U.N.Sa., a cargo del Sr. Idangel Betancourt López, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato con el Prof. Idangel Betancourt López, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 2010 (con excepción de Julio/10), por un monto total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00), conforme al Proyecto agregado a fs. 16 y 17 del expediente de referencia, con la incorporación de la observación hecha por el Servicio Jurídico





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Permanente mediante Dictamen de fs. 21.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 293/09, agregada a fojas 4 y 4 vta. de las actuaciones de referencia, con excepción de su Artículo 2º.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Prof. Betancourt, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta

Universidad.-

U.N.Sa.

Ing. RICARDO FALÚ SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C. P. N. Victor Hugo CLAROS Rector Universidad Nacional de Salta